

Memorando Nro. CNE-DPC-2021-1211-M

Azogues, 31 de marzo de 2021

PARA: Sr. Wilson Esteban Piedra Abril
Analista Provincial de Comunicación 1

Lic. Patricio Fernando Calvache Carrion
Analista Provincial de Participación Política 2

Econ. Jorge Eduardo Romero Vargas
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Ximena Augusta Cañizares Auquilla
Técnico Provincial Financiero

Ing. Miguel Hernan Pesantez Urgiles
Analista Provincial Administrativo 2

Econ. Luisa Ana Carangui Urgiles
Analista Provincial de Planificación y Gestión Estratégica 1

Lcda. Alba Celestina Bustos Vicuña
Técnico Electoral 1

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2020

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Por lo expuesto informo que el equipo de trabajo para el Proceso de Rendición de Cuentas 2020, queda conformado de la siguiente manera:

*¡Ecuador unido en **democracia!***

Memorando Nro. CNE-DPC-2021-1211-M

Azogues, 31 de marzo de 2021

RESPONSABLE DEL PROCESO: Lic. Alba Bustos Vicuña

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL FORMULARIO: Econ. Luisa Ana Carangui

EQUIPO DE TRABAJO:

Tec. Wilson Piedra Abril, Analista Provincial de Comunicación

Lic. Patricio Calvache Carrión, Analista Provincial de Participación Política

Econ. Jorge Romero Vargas, Analista Provincial de Procesos Electorales

Ing. Miguel Pesántez Urgiles, Analista Provincial Administrativo.

Ing. Ximena Cañizares, Técnico Provincial Financiero.

Por lo que solicito comedidamente se realicen todas las actividades de acuerdo al cronograma establecido, para la Rendición de Cuentas 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jhoe Rolando Coronel Ramirez

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR

Memorando Nro. CNE-DPC-2021-1210-M

Azogues, 31 de marzo de 2021

PARA: Econ. Luisa Ana Carangui Urgiles
Analista Provincial de Planificación y Gestión Estratégica 1

Lcda. Alba C. Bustos Vicuña
Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral del Cañar

ASUNTO: Designación para ejecución del Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2020

De mi consideración:

Adjunto el Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M, remitido por la Ab. Jéssica García Coello, Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, en el que informa que el numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"

Se adjunta cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo expuesto, designo a la Lic. Alba Bustos Vicuña, como responsable del proceso y a la Econ. Luisa Ana Carangui Urgilés, como responsable del registro del formulario de rendición de cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*¡Ecuador unido en **democracia!***

Memorando Nro. CNE-DPC-2021-1210-M

Azogues, 31 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jhoe Rolando Coronel Ramirez

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR

Referencias:

- CNE-DNSGC-2021-0168-M

Anexos:

- resolucion-no.-cpccs-plr-sg-069-2021-475.pdf
- formulario-consejo-nacional-electoral.xlsx
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf
- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- fo-01(pe-se-ad-07) metodologia.pdf
- memorando nro. cne-dnsgc-2021-0168-m.pdf

Zimbra:

luisacarangui@cne.gob.ec

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO

De : Jhoe Rolando Coronel Ramirez <jhoecoronel@cne.gob.ec>

mié., 31 de mar. de 2021 16:52

Asunto : CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO

Para : Luisa Ana Carangui Urgiles <luisacarangui@cne.gob.ec>, Wilson Esteban Piedra Abril <wilsonpiedra@cne.gob.ec>, Patricio Fernando Calvache Carrion <patricioalvache@cne.gob.ec>, Jorge Romero <jorgeromero@cne.gob.ec>, Miguel Hernan Pesantez Urgiles <miguelpesantez@cne.gob.ec>, Ximena Augusta Cañizares Auquilla <ximenacanizares@cne.gob.ec>, Alba Celestina Bustos Vicuña <albabustos@cne.gob.ec>

Estimados Compañeros

Como es de su conocimiento con Memorando Nro. CNE-DPC-2021-1211-M, se procedió con la conformación del equipo de trabajo para el Proceso de Rendición de Cuentas 2020, por lo que se les convoca a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el día de [hoy 31 de marzo](#) de 2021 a partir de las 17:30, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Planificar el proceso de rendición de cuentas 2020
2. Diseñar las herramientas para las distintas fases del proceso de Rendición de Cuentas 2020

Atentamente,

Ab. Jhoe Coronel Ramírez

**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
DEL CAÑAR**